



## **AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)**

**Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610**

### **AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ A VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, Presidido por la Sra. Alcaldesa- Presidenta D<sup>a</sup> MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE y concurren los Concejales:

D<sup>a</sup>. MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON  
D. JOSE CALAMA SANCHEZ  
D. JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ  
D<sup>a</sup>. MARIA JOSE HERNANDEZ MAILLO  
D. VICTORIANO DOMINGUEZ HERNANDEZ  
D. MARCIAL MARTIN MOROLLON

No asistieron los Concejales: NINGUNO

Asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup>. María Rosado Sánchez, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecisiete horas y treinta minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.**

La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del veintinueve de agosto de dos mil doce de distribuida con la convocatoria.

No habiendo ningún tipo de alegación con respecto al Acta de la Sesión anterior, ésta queda aprobada por unanimidad.

**2º.- APROBACION ASIGNACIÓN DE SUBVENCIONES VIVIENDAS  
UBICADAS EN ARCH .- CONVOCATORIA 2012.**

Se aprueba por unanimidad las subvención de viviendas ubicadas en el Area de Rehabilitación del Conjunto Histórico ,(Convocatoria 2012) con un total de 20 viviendas.

En el siguiente cuadro las valoraciones económicas que aparecen, son las valoraciones subvencionables y la subvención asignada (70,00 % de la valoración subvencionable) parcial y total de las 20 viviendas.

Exp.	Dirección	Titular	Valor. Subv.	Subvención
10	C/ Fuente Arriba, 7	Luisa Méndez Cabezas	13.504,57 €	<b>9.453,20 €</b>
12	C/ Fuente Arriba, 13	Miguel Inestal Cascón	11.143,63 €	<b>7.800,54 €</b>
13	Pza. Banco, 8	Sebastián Campos Sánchez	13.418,05 €	<b>9.392,64 €</b>
23	Pza. Banco, 2	Concepción Hdez. Vicente	10.481,94 €	<b>7.337,36 €</b>
72	Pza. Solano, 2	Manuel Cascón Rosellón	14.281,88 €	<b>9.997,32 €</b>
103	C/ Cancilla, 8	Hortensia Hernández Maillo	35.383,00 €	<b>24.768,10 €</b>
104	C/ Cancilla, 4	Alonso Campos Cascón	18.116,07 €	<b>12.681,25 €</b>
133	C/Miguel A. Maillo, 34	Francisco Becerro Hernández	4.188,48 €	<b>2.931,94 €</b>
140	C/Miguel A. Maillo, 53	Ambrosia Hernández Vicente	5.345,98 €	<b>3.742,19 €</b>
141	C/Miguel A. Maillo, 51	Josefa Hernández Sánchez	9.604,87 €	<b>6.723,41 €</b>
153	C/Miguel A. Maillo, 25	Rocio Hernández Iglesias	11.724,76 €	<b>8.207,33 €</b>
161	C/Cabo Aldea, 7	Natalia Sánchez Sánchez	9.171,70 €	<b>6.420,19 €</b>
162	C/Miguel A. Maillo, 6	Mª. Nieves Pacho Martín	26.601,27 €	<b>18.620,89 €</b>
165	C/ Peso, 2	Tomás Pérez Sánchez	17.313,58 €	<b>12.119,51 €</b>
209	C/ Cabo Aldea, 3	Francisco Maillo Calama	11.892,42 €	<b>8.324,70 €</b>
239	C/ Canales, 1	Magdalena Maillo Calama	13.073,19 €	<b>9.151,23 €</b>
240	C/Castillo, 42	Lucia Maillo Calama	4.183,71 €	<b>2.928,60 €</b>
243	C/Castillo, 13	Antonio Sánchez Cascón	25.114,18 €	<b>17.579,93 €</b>
244	C/Castillo,9	Francisca Cascón Cascón	23.409,55 €	<b>16.386,69 €</b>
247	C/ Castillo, 5	Carmela Cascón Martín	22.047,16 €	<b>15.433,01 €</b>
<b>TOTAL</b>			<b>300.000,00 €</b>	<b>210.000,00 €</b>

### **3º.- APROBACION CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES VIVIENDAS UBICADAS EN ARCH .- CONVOCATORIA 2013**

Se aprueba por unanimidad la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones a viviendas ubicadas en el Area de Rehabilitación del Conjunto Histórico (Convocatoria 2013) . La fecha de apertura de dicha convocatoria al objeto de presentar las solicitudes de participación es el 5 Noviembre 2012.

### **4.- APROBACION DIAS FESTIVOS LOCALES 2013.**

Se acuerda por UNANIMIDAD que los días festivos de carácter local Año 2013 serán:

5 AGOSTO 2013

6 AGOSTO 2013

### **5.- APROBACION NUEVO CONVENIO PARA LA DELEGACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA DE LAS FACULTADES QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE ATRIBUIDAS EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE RECAUDACIÓN DE SUS TRIBUTOS Y DE OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO, Y EN MATERIA DE INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.**

Se aprueba por UNANIMIDAD el Convenio para la delegación en la Diputación Provincial de Salamanca de las facultades que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de gestión tributaria y de recaudación de sus tributos y de otros ingresos de derecho público, y en materia de inspección de los tributos municipales.

### **.6.- APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA FISCAL TASA SUMINISTRO AGUA.**

Se acuerda por UNANIMIDAD la modificación del Art. 3 de dicha Ordenanza en el siguiente sentido:

*"TARIFAS : Semestral*

*Cuota fija (por semestre): 15,00€*

*De 0m3 a 20 m3: cada m3.....0,30€*

*De 20m3 a 50 m3: cada m3.....0,50€*

*A partir de 50m3: cada m3.....0,65 € "*

## **7.- MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DEL TRAFICO DEL CASCO URBANO MUNICIPAL**

Se aprueba por UNANIMIDAD la modificación del art. 6 de la Ordenanza reguladora del tráfico del casco urbano en el siguiente sentido:

*“Artículo 6 Parada y Estacionamiento.*

### *B. ESTACIONAMIENTO*

*m) En concreto queda prohibido estacionar en las siguientes calles del Municipio:*

*\*C/ Nueva **(excepto personal autorizado)***

*\*C/Castillo **(excepto personal autorizado)***

*\* Zona Cementerio **(excepto personal autorizado)***

*\*Zona Hotel Villa Mogarraz**(excepto personal autorizado)***

*\*Plaza donde está situado Banco Popular. **(excepto personal autorizado)***

*\*Plaza Mayor (por furgones, camiones y todo tipo de maquinaria).*

*Artículo 7. Limitaciones a la circulación.*

*4. DIRECCIONES UNICAS: \*C/Nueva (Zona Escuelas): Salida (excepto acceso a garajes **y personal autorizado**).*

*\* C/Castillo: Salida. **(excepto personal autorizado)***

*\* Cementerio: Entrada. **(excepto personal autorizado)***

*\* Hotel: Entrada. **(excepto personal autorizado)***

Por otra parte, se acuerda la posibilidad de estudiar la viabilidad de la señalización(al objeto de aparcamiento de vehículos) del terreno ubicado en la Calle Hospital y Pozo Barrero.

## **8.- APROBACION MOCIÓN MODIFICACIÓN DE RESTRICCIONES DEL PLAN PREPARA EN EL REAL DECRETO LEY 23/2012, DE 24 DE AGOSTO DIRIGIDO A PERSONAS QUE AGOTEN SU PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.**

Se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones la siguiente moción: Modificación de restricciones del Plan Prepara en el Real Decreto Ley 23/2012 , de 24 agosto dirigido a personas que agoten su prestación por desempleo.

## 9.- INFORMES DE ALCALDIA.

- A) NACIMIENTO NIÑO Se informa a los señores concejales de la inscripción en el libro de registro de nacimientos tomo 36, página 089, la inscripción del niño PABLO MARCOS PACHO, hijo de PEDRO MARCOS y de MARÍA DE LAS NIEVES PACHO, nacido el día 8 de septiembre del 2012, para aprobar en este pleno la concesión de 600 € como ayuda a la natalidad.
- B) . PAPELETAS CERDO "SAN ANTON": Se informa a los señores concejales que se han puesto a la venta las papelas del Cerdo de San Antón, la cantidad de 1000 papeletas al precio de 1,-€ papeleta y que dicho sorteo se realizara el día 20 de enero del 2013 en el salón de plenos de este Ayuntamiento.
- C) NICHOS CEMENTERIO: A petición de los señores concejales se presenta nuevo presupuesto opcional al presentado en el anterior pleno por la empresa H.M.P. SL, para la construcción de nuevos nichos en el cementerio. Se acuerda la aprobación de dicho presupuesto para la ejecución de obras de construcción de 17 nichos, en 3 alturas, 4 columbarios por un importe total de 10.834,00€ + iva.
- D) - Se propone a los señores concejales la adquisición por este ayuntamiento del 1º tomo del "SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES" editado en Madrid en la imprenta Villalpando en el año 1797, editado y dirigido por Juan Antonio Melón, para la ayuda de los agricultores de la época. Existen varios tomos y prácticamente todos están en la biblioteca de San Millán de la Cogolla. Toda la colección esta digitalizada en el Ministerio de Agricultura. Con dicho Ministerio se han realizado conversaciones para ver la posibilidad de editar en soporte digital toda la colección de dichos semanarios. Se acuerda la adquisición de dicho tomo.
- E) Se informa a los Srs. concejales del nuevo convenio firmado denominado: "ACUERDO DE COLABORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SALMANTINA DE AGRICULTURA DE MONTAÑA (ASAM) Y EL AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ PARA EL APOYO A LA RECUPERACIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES EN SU TERMINO MUNICIPAL". Las líneas de trabajo a desarrollar en dicho convenio son las siguientes:
- 1.- CASCO URBANO E INMEDIACIONES
  - 2.- APROVECHAMIENTO AGRICOLA
  - 3.- APROVECHAMIENTO FORESTAL
  - 4.- APROVECHAMIENTO GANADERO.
- F) Se acuerda por seis votos a favor y una abstención la celebración bajo la denominación de : "LA NOCHE DE LAS ALMAS" en la noche del 1 al 2 de noviembre 2012. En esta noche se llenarán las calles del municipio de velas blancas , se acompañará a la moza de ánimas y finalmente se realizará un magosto en la Plaza del Solano.
- G) Se informa a los señores concejales que debido a la enorme repercusión y singularidad y superadas, con creces, todas las expectativas y, sobre todo, la enorme ilusión que ha generado entre nuestros vecinos, mas la continua afluencia de personalidades, no solo del mundo del arte y de mas allá de nuestras fronteras, conviene decidir en este pleno que la exposición Retrata2-388 del artista Don Florencio Maíllo, concluirá no antes de un año. No obstante el tiempo ira poniendo los limites si el interés decayere o cualquier otro contratiempo.

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- A)** El Sr. Concejel de la corporación, Don Victoriano Dominguez Hernández pregunta a la Sra. Alcaldesa sobre cómo ha quedado la situación respecto a los tres técnicos que componían anteriormente la oficina de gestión cuyo contrato fue objeto de resolución el pasado mes de abril y posteriormente objeto de recurso por parte de dichos arquitectos. Por parte de la Sra. Alcaldesa se expone que con dos de ellos se ha llegado al acuerdo de abonar las tres mensualidades correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año en las cantidades que originarias reflejadas en los contratos firmados con estos técnicos al comienzo de la oficina de gestión del Area de Rehabilitación del Conjunto Histórico de Mogarraz.
- B)** El Sr. Concejel de la corporación, Don Victoriano Dominguez Hernández , refiriéndose al registro de agua de la Fuente Cabo La Aldea –el cual actualmente es de material de chapa- cambiarlo por otro tipo de material como puede ser la piedra.
- C)** El Sr. Concejel de la corporación, Don Victoriano Dominguez Hernández , pregunta a la Sra. Alcaldesa sobre la posibilidad de poner en las fuentes del municipio un cartel en el que se refleje si el agua de las mismas es potable o no. La Sra. Alcaldesa responde diciendo que esta circunstancia ya ha sido tenida en cuenta por parte de esta corporación ya que es una de las condiciones exigidas por parte de la Junta de Castilla y León en el ámbito del control del agua. Además este cartel debe de ser de un material acorde con el entorno.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos , para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presenta acta que firma la Sra. Alcaldesa y certifico con mi firma.

LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA.